



Resolución Directoral

N° 001-2024-VIVIENDA-OGGRH

Lima, 03 de enero de 2024

VISTOS; el Memorándum N° 002-2024-VIVIENDA/MMVU-DGPRVU de fecha 03 de enero de 2024, y el Informe N° 00006-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH de fecha 03 de enero de 2024 de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 124-2022-VIVIENDA, de fecha 29 de abril de 2022, se designa al señor Jorge Antonio Huapaya Arias, en el cargo de Director de la Dirección de Vivienda de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Que, mediante el Memorándum N° 002-2024-VIVIENDA/MMVU-DGPRVU, la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo comunica que el señor Jorge Antonio Huapaya Arias será sometido a una operación quirúrgica; por lo que propone que se amplíe la encargatura de la referida dirección al servidor José Antonio Cerrón Valdivia – Director General, en adición a sus funciones y en tanto se reincorpore el titular.

Que, el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) designación temporal, b) la rotación temporal; y, c) la comisión de servicios;

Que, en dicho marco, la designación temporal permite que un servidor bajo el régimen CAS, pueda asumir la suplencia de un puesto o función perteneciente de un directivo superior o empleado de confianza, que ocupa una plaza prevista en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Entidad, en caso de ausencia temporal.

Que, el Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución de Secretaría General N° 053-



Resolución Directoral

N° 001-2024-VIVIENDA-OGGRH

2022-VIVIENDA; y, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 219-2015-VIVIENDA; contempla el cargo de director de la Dirección de Vivienda como cargo de libre designación;

Que, se ha verificado que el señor José Antonio Cerrón Valdivia es Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, conforme a la Resolución Ministerial N° 002-2022-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 00006-2024-VIVIENDA/OGGRH-OATH, de fecha 03 de enero de 2024, la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos concluye; que resulta necesario designar temporalmente al servidor José Antonio Cerrón Valdivia – Director General; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de la Dirección de Vivienda desde el 02 de enero de 2024 y en tanto se incorpore el titular;

Que, el literal c) del artículo 7 de la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA, mediante el cual se dispuso delegar facultades y atribuciones en diversos funcionarios del Ministerio; establece que corresponde al/la Director/a General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, la facultad de autorizar y resolver las acciones de suplencia y de desplazamiento del personal comprendidas en el régimen especial de contratación administrativa de servicios aprobado por Decreto Legislativo N° 1057, hasta el nivel F5, respectivamente;

Que, el Numeral 17.1 del Artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS (en adelante, el TUO de la LPAG), regula la potestad de la autoridad de disponer en el mismo acto administrativo que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, el segundo párrafo del Numeral 7.1 del Artículo 7° del TUO de la LPAG, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos de administración previstos en el Artículo 17° del TUO de la LPAG es susceptible de ser aplicado a los actos de



Resolución Directoral

N° 001-2024-VIVIENDA-OGGRH

administración interna, siempre que no se violen normas de orden público, ni afecte a terceros;

Que, por necesidad institucional resulta pertinente emitir el acto de administración interna que disponga la encargatura de funciones de la dirección de la Dirección de Vivienda con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024.

Con el visto de la Directora de la Oficina de Administración del Talento Humano de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, la Resolución Ministerial N° 020-2023-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, al servidor José Antonio Cerrón Valdivia; para que, en adición a sus funciones, desempeñe las funciones del puesto en el cargo de director de la Dirección de Vivienda, con eficacia anticipada al 02 de enero de 2024 y hasta que se incorpore el titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor José Antonio Cerrón Valdivia es Director General de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo; a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos; y, a la Secretaría General para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SEGUNDO ENRIQUE REGALADO GAMONAL

Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS